

MARTES, 28 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 166

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2012-11483 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento del Servicio de Agua y Saneamiento.*

El Pleno del Ayuntamiento de Riotuerto, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 13 de agosto de 2012, ha resuelto aprobar inicialmente el Reglamento regulador del Servicio de Agua y Saneamiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el mismo órgano.

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá, conforme al artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

La Cavada, 14 de agosto de 2012.

El alcalde,

Ángel Cuadrado Carrera.

2012/11483